



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004639-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de promotores que se han incorporado a empresas mediante el Programa de inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004639, relativa a número de promotores que se han incorporado a empresas mediante el Programa de inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804639, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de promotores que se han incorporado a empresas mediante el Programa de inserción laboral.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, en los tres primeros trimestres del año 2013, un total de cuarenta y una empresas han demandado un técnico de comercio exterior, a las que se ha facilitado el contacto con aquellos candidatos que se adecuaban a las características del perfil ofertado.



Los datos por provincias de las empresas solicitantes y de los promotores incorporados en las mismas, serían los siguientes:

PROVINCIA	Nº EMPRESAS SOLICITANTES	Nº PROMOTORES INSERTADOS
Ávila	1	0
Burgos	5	0
León	2	1
Palencia	2	2
Salamanca	7	0
Segovia	1	1
Soria	0	0
Valladolid	19	12
Zamora	4	1
Totales	41	17

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.